Recibí acuse original
13 julio 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016

GAF 1118 /2016

LIC. DERVYLIA YAZMIN MURAD GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE

Me refiero al oficio circular No. OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, mediante el cual solicita que derivado de los contratos que se tienen celebrados con prestadores de servicios, se realice la verificación del cumplimiento de las obligaciones relativas a las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los movimientos de alta de los trabajadores durante los primeros diez días hábiles posteriores al corte de cada bimestre del ejercicio en curso.

Al respecto, le informo que se verificó el segundo bimestre del ejercicio 2016, desprendiéndose que los prestadores de servicios contratados por esta Entidad, cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELISA LUGO IPIÑA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
CDMX 05 JUL. 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Hora: 13:55 Recibió:

C.c.c.e.p. LIC. MARÍA YSAURA MORENO ALAMINA.- Directora General del FIDERE III. Presente.
LIC. SARA GUADALUPE MACIAS MORALES.- J.U.D. Admón. de Rec. Hum. Mat. y Serv. Grales. Presente

SGMM/ssg

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nezahualcóyotl No. 120 Piso 11
Col. Centro C.P. 06080 Deleg. Cuauhtémoc
Tel. 57091227, 57091416 y 57091611